



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Y OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES EN EL EXTINTO MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, PUBLICADA EN FECHA DE 16 DE ENERO DE 2019**

Con fecha 16 de enero de 2019 se publicó la Resolución de 10 de enero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con la categoría de técnico superior de actividades técnicas y profesionales y oficial de actividades técnicas y profesionales en el extinto Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y sus organismos autónomos.

Habiéndose detectado error en el anexo de adjudicación de plazas, en la categoría OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, número de orden 3 y a propuesta del Ministerio de Transición Ecológica, esta Dirección General resuelve:

**PRIMERO.-** Modificar el Anexo de adjudicación de modo que:

DONDE DICE:

**Categoría: OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES  
Grupo profesional 4, área funcional 2**

Nº ORDEN	ESPECIALIDAD	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	C.DIRECTIVO/ OO.AA.	PROV. DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS
3	HIDRÁULICA	****8561G	ZAYAS MORENO, JUAN CARLOS	5385233	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	CÁCERES	CAÑAMERO	DISPONIBILIDAD HORARIA B2
3	HIDRÁULICA	****1880F	ESCUDERO MATEOS, FERNANDO	5385260	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	CÁCERES	GUIJO DE GRANADILLA	DISPONIBILIDAD HORARIA B2

DEBE DECIR:

**Categoría: OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES  
Grupo profesional 4, área funcional 2**

Nº ORDEN	ESPECIALIDAD	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	C.DIRECTIVO/ OO.AA.	PROV. DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS
3	HIDRÁULICA	****1880F	ESCUDERO MATEOS, FERNANDO	5385233	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	CÁCERES	CAÑAMERO	DISPONIBILIDAD HORARIA B2
3	HIDRAULICA	****8561G	ZAYAS MORENO, JUAN CARLOS	5385260	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	CÁCERES	GUIJO DE GRANADILLA	DISPONIBILIDAD HORARIA B2

CSV : GEN-18de-600d-92f2-48db-56c6-fc30-d9d0-42ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : LUIS JAVIER RUEDA VAZQUEZ | FECHA : 22/01/2019 15:03 | Sin acción específica





**SEGUNDO.-** Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir asimismo del día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Javier Rueda Vázquez.

